

## RESOLUCION DE GERENCIA N° 06/2010

### VISTOS:

La Ley N° 1178 de ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL, en su Art. 27, hace referencia que cada entidad del Sector Publico elaborara en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos y/o manuales específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación de Inversión Pública.

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Misicuni ha elaborado el Manual de Funciones actualizando en relación al organigrama aprobado según acta N° 04/2009

Que, el citado Manual de Funciones forma parte del Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa según la Norma Básica aprobado por la R.S. N° 217055.

Que, La Empresa Misicuni, requiere contar con esta Norma aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

### POR TANTO

El Gerente General en uso de sus atribuciones.

### RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el presente Manual de Funciones compatible con el organigrama aprobado según acta N° 04/2009, el mismo que deberá ser implantado y divulgado.

Cochabamba, 1 de noviembre 2010

  
Lic. Carlos Reyes Blanco  
**GERENTE GENERAL a.i.**